



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD
LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA (TARIFA)**

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON DIEGO ESPAÑA CALDERON.
(GRUPO PSOE)

VOCALES

DON JUAN VALENCIA PEREZ (GRUPO
PSOE)

DÑA. MARIA DEL ROSARIO PALACIO
SIERRA (GRUPO PSOE).

DÑA. JOSEFA CABEZAS BENITEZ
(GRUPO PP)

NO ASISTENTES

VOCALES

DÑA. LUZ MARINA PEREZ NAVARRO
(GRUPO PP).

SECRETARIO por delegación,

Don Gerardo Diego Pérez Sánchez.

En, TAHIVILLA siendo las ocho horas y treinta minutos del día 31 de enero de 2017, se reunieron en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON DIEGO ESPAÑA CALDERON, y la asistencia del Secretario por delegación del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario por delegación, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

Índice

Nº	Nombre	Pagina
1	<u>PUNTO PRIMERO:</u> LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LAS SESIONES CELEBRADAS: - 11.10.2016 - 19.12.2016	3
2	<u>PUNTO SEGUNDO:</u> APROBACION DE PROPUESTA DE CREDITO EXTRAORDINARIO.	3-5
3	<u>PUNTO TERCERO:</u> MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)	5
	II PARTE DE CONTROL	
4	<u>PUNTO CUARTO:</u> DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA NUMERADAS DEL 60 AL 89 DEL AÑO 2016 Y DEL 01 AL 03 DEL AÑO 2017 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.	6-7
5	<u>PUNTO QUINTO:</u> INFORMACION SOBRE LAS FIESTAS DE LA ELA DE TAHIVILLA PARA EL 2017 (CARNAVALES, ROMERIA, FERIA Y FESTIVOS).	7
6	<u>PUNTO SEXTO:</u> RUEGOS Y PREGUNTAS	7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

ORDEN DEL DIA

I

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR DE LA SESIONES CELEBRADAS:

- En fecha 11.10.2016 y 19.12.2016

Dada cuenta a los presentes del borrador de acta correspondiente a la sesión indicada, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores vocales de esta Junta Vecinal y no se manifiesta ninguna otra objeción a su contenido.

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Socialista: (3 votos): Don Diego España Calderón, Don Juan Valencia Pérez y Doña Maria del Rosario de Palacio Sierra.

VOTOS EN CONTRA:

- No hubo

ABSTENCIONES:

- Grupo Popular: (1 voto): Doña Josefa Cabezas Benítez.

Por parte del Sr. Presidente se declara aprobada y se ordena su transcripción al Libro Oficial.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DE PROPUESTA DE CREDITO EXTRAORDINARIO.

-El Sr. Presidente, D. Diego España Calderón, explica la siguiente propuesta de crédito extraordinario.

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA: CREDITO EXTRAORDINARIO.

ÓRGANO: INTERVENCIÓN.

**PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA: APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
“CREDITO EXTRAORDINARIO EXPDTE. 2//2017**

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Con el objeto de dotar de crédito suficiente a partida presupuestaria que lo necesitan, con motivo de la adquisición de un vehículo para obras y servicios, para su elevación a la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla

SEGUNDO: Consta en el expediente Providencia de la Presidencia de la ELA proponiendo la aprobación de la modificación presupuestaria expediente 2/2017, consistente en CREDITO EXTRAORDINARIO.

TERCERO: Asimismo consta en el expediente relación documento contable de retención de Crédito con el nº 220170000017, 220170000018 Y 220170000019.

CUARTO: Consta en el expediente informe de Intervención con el nº 75

FUNDAMENTO JURÍDICO:

PRIMERO: Que de conformidad con la normativa aplicable en materia de modificaciones presupuestarias, el art. 177 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando haya algún gasto que no pueda demorarse al ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

El expediente habrá de ser previamente informado por la Intervención municipal, y se someterá al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. (art. 169 del TRLRHL).

El expediente deberá especificar la concreta partida a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Añade también el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (Artículo 158.1, LRHL).

Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación. (Artículo 158.1, LRHL).

SEGUNDO: La competencia para la aprobación de la Modificación Presupuestaria “Crédito Extraordinario” corresponde a la Junta Vecinal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

TERCERO: La aprobación del expediente conlleva la misma tramitación que la aprobación de los presupuestos, aprobación inicial por parte del pleno de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y una vez transcurrido el plazo de exposición se entenderán definitivamente aprobado si no hubiera habido



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

reclamaciones al mismo (Art. 20 a 22 del Real Decreto 500/1990 y art. 168 al 171 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello se propone a la JUNTA VECINAL:

Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en CRÉDITO EXTRAORDINARIO, conforme al siguiente desglose:

Baja por anulación:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
1531/61900	INVERSIONES REPOSICION PZA CONSTITUCION	8.000,00 €
150/61900	OTRAS INER. REPO. EN INFRAESTRUCTURA	4.868,28 €
150/61900	SISTEMA CONTRA INCENCIO NAVE MPAL	631,72 €
	TOTAL	13.500,00 €

Y alta de la partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
151/62400	ADQUISICION VEHICULO SERVICIO OBRAS	13.500,00 €
	TOTAL	13.500,00 €

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Socialista: (3 votos): Don Diego España Calderón, Don Juan Valencia Pérez y Doña Maria del Rosario de Palacio Sierra.

VOTOS EN CONTRA:

- No hubo

ABSTENCIONES:

- Grupo Popular: (1 voto): Doña Josefa Cabezas Benítez.

PUNTO TERCERO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986).

- No hubo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

II

PARTE DE CONTROL

PUNTO CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA NUMERADAS DEL 42 AL 59 DEL AÑO 2016 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Presidente desde la anterior sesión de la Junta Vecinal, de los que se da cuenta, por el Sr. Presidente se declaran aprobadas y se ordena su transcripción al Libro Oficial.

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
56/2016	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2016	22/09/2016	INTERVENCIÓN
57/2016	GASTOS SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2016	28/09/2016	INTERVENCIÓN
58/2016	PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016	29/09/2016	RECURSOS HUMANOS
59/2016	NÓMINA MES DE SEPTIEMBRE 2016	30/09/2016	INTERVENCIÓN
60/2016	PAGO RETENCIONES IRPF 3º TRIMESTRE 2016	06/10/2016	INTERVENCIÓN
61/2016	CONVOCATORIA JUNTA VECINAL 11/10/2016	06/10/2016	SECRETARÍA
62/2016	GENERACIÓN CRÉDITO VENTA VIVIENDA MAESTRO	21/10/2016	INTERVENCIÓN
63/2016	GENERACIÓN CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN 6/2016	27/10/2016	INTERVENCIÓN
64/2016	GENERACIÓN CRÉDITO PLAN MEJORAS	27/10/2016	INTERVENCIÓN
65/2016	DILIGENCIA SEÑORA SECRETARIA	28/10/2016	OFICINA TÉCNICA
66/2016	APROBACIÓN PROYECTO REMODELACIÓN PARQUE INFANTIL	28/10/2016	OFICINA TÉCNICA
67/2016	NÓMINA MES DE OCTUBRE 2016	02/11/2016	INTERVENCIÓN
68/2016	APROBACIÓN GASTOS VARIOS	04/11/2016	INTERVENCIÓN
69/2016	APROBACIÓN GASTOS VARIOS	04/11/2016	INTERVENCIÓN
70/2016	GASTO ANUNCIO 16/079840 EN EL B.O.P.	07/11/2016	INTERVENCIÓN
71/2016	APROBACIÓN GASTOS VARIOS	11/11/2016	INTERVENCIÓN
72/2016	RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES	16/11/2016	INTERVENCIÓN
73/2016	APROBACIÓN DE FACTURAS	28/11/2016	INTERVENCIÓN
74/2016	APROBACIÓN DE FACTURAS	28/11/2016	INTERVENCIÓN
75/2016	GASTOS SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2016	30/11/2016	INTERVENCIÓN
76/2016	NÓMINA MES DE NOVIEMBRE 2016	30/11/2016	INTERVENCIÓN
77/2016	APROBACIÓN DE FACTURA	12/12/2016	PRESIDENCIA
78/2016	CONVOCATORIA JUNTA VECINAL 19/12/2016	13/12/2016	SECRETARÍA
79/2016	CUOTAS SINDICALES Y JUDICIALES SEP.- NOV. 2016	14/12/2016	INTERVENCIÓN
80/2016	GENERACIÓN CRÉDITO EXPEDIENTE 8/2016	15/12/2016	INTERVENCIÓN
81/2016	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2016	15/12/2016	INTERVENCIÓN
82/2016	BORRADOR DECRETO NOMINA EXTRA DICIEMBRE PERSONAL ELA TAHIVILLA	16/12/2016	INTERVENCIÓN
83/2016	DECRETO APROBACIÓN GASTOS EXPDTE	16/12/2016	INTERVENCIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

	1276		
84/2016	PROPUESTA DECRETO APROBACION GASTOS EXPDTE 1283	20/12/2016	INTERVENCIÓN
85/2016	GASTO SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2016 TAHIVILLA	27/12/2016	INTERVENCIÓN
86/2016	APROBACION MODIFICACION PRESUPUESPARIA 10_2016 TAHIVILLA	28/12/2016	INTERVENCION
87/2016	DECRETO APROBACIÓN FACTURA EXPTE 1276	28/12/2016	INTERVENCION
88/2016	GASTO NOMINA DICIEMBRE 2016 E.L.A. DE TAHIVILLA	29/12/2016	INTERVENCION
89/2016	APROBACION FACTURA RUTH OLOZABAL TAHIVILLA	29/12/2016	INTERVENCION
2017			
2017/1	INTERVENCION	11/01/2017	RESOLUCION PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE 2016 AL 2017
2017/2	INTERVENCION	18/01/2017	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2017

Código	Órgano	Fecha resolución	Título
2017/3	INTERVENCION	18/01/2017	PAGO RETENCIONES IRPF 4º TRIMESTRE 2016

PUNTO QUINTO: INFORMACION SOBRE LAS FIESTAS DE LA ELA DE TAHIVILLA PARA EL 2017 (CARNAVALES, ROMERIA, FERIA Y FESTIVOS).

-El Sr. Presidente, D. Diego España Calderón, informa que las fiestas de la E.L.A. de Tahivilla para el año 2017 serán las siguientes:

1. **Carnavales:** 25 y 26 de marzo
2. **Romería San Isidro Labrador:** 14 de mayo
3. **Feria y Fiestas:** 19, 20 y 21 de mayo
4. **Fiestas Locales:** 15 de mayo y 8 de septiembre

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

1. Dña. Doña Josefa Cabezas Benítez, quiere que ante las próximas y futuras jubilaciones del personal de la E.L.A. de Tahivilla, se realice una bolsa de empleo rotativa.

El Sr. Interventor, explica que la ley de las Administraciones públicas delimita el empleo temporal y que solo se aplica a plazas muy determinadas, porque se debe velar por la estabilidad en el empleo y la cual se debe de realizar mediante un proceso de selección estipulado y así seleccionar al personal laboral fijo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

E.L.A TAHIVILLA

El Sr. Presidente D. Diego España Calderón da por concluida la celebración de la Junta Vecinal.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, siendo las 08.50 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que se somete a la aprobación de la Junta Vecinal y en la firma de su Presidente, de todo lo cual yo, Secretario por delegación del Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA ELA TAHIVILLA

Edo. Diego España Calderón.

EL SECRETARIO POR DELEGACION

Edo. Gerardo Diego Pérez Sánchez.